



### **IMPORTANTE—LEA DETENIDAMENTE**

SALVO QUE SE SUSTITUYA POR UN CONTRATO DE LICENCIA FIRMADO ENTRE USTED Y Esri, Esri ESTÁ DISPUESTO A CONCEDERLE LA LICENCIA DEL SOFTWARE, LOS DATOS, LOS WEB SERVICES O LA DOCUMENTACIÓN SIEMPRE Y CUANDO ACEPTÉ LAS CLÁUSULAS Y CONDICIONES ESTIPULADAS EN EL PRESENTE CONTRATO DE LICENCIA. LEA DETENIDAMENTE LAS CLÁUSULAS Y CONDICIONES. EL SOFTWARE, LOS DATOS O LA DOCUMENTACIÓN NO COMENZARÁN A DESCARGARSE O INSTALARSE EN SU ORDENADOR HASTA QUE USTED HAYA ACEPTADO LAS CLÁUSULAS Y CONDICIONES DEL CONTRATO DE LICENCIA HACIENDO CLIC EN "Acepto los términos del contrato de licencia". SI NO ACEPTA LAS CLÁUSULAS Y CONDICIONES, Esri NO ESTÁ DISPUESTO A CONCEDERLE LA LICENCIA DEL SOFTWARE, LOS DATOS, LOS WEB SERVICES O LA DOCUMENTACIÓN Y DEBERÁ HACER CLIC EN "No acepto los términos del contrato de licencia" Y DEVOLVER EL PAQUETE A Esri O A SU DISTRIBUIDOR AUTORIZADO. VISITE <http://www.esri.com/legal> PARA INFORMARSE ACERCA DE LAS CLÁUSULAS NUEVAS QUE PUEDAN APLICARSE A VERSIONES FUTURAS DEL SOFTWARE, LOS DATOS, LOS WEB SERVICES Y LA DOCUMENTACIÓN.

### **CONTRATO DE LICENCIA**

(E204 04/22/2010)

El presente Contrato de Licencia se celebra entre usted (en adelante "el Licenciario") y Environmental Systems Research Institute, Inc. (en adelante "Esri"), una empresa establecida conforme a la normativa de California, con domicilio social en 380 New York Street, Redlands, California, 92373-8100, Estados Unidos.

### **ARTÍCULO 1—DEFINICIONES**

**Definiciones.** A los efectos del presente contrato, se entenderá por

- a. Beta: cualesquiera Web Services, Documentación, Datos o Software en fases alfa, beta o versión prelanzamiento.
- b. Datos: todo conjunto o conjuntos de Datos digitales de Esri o de un tercero, incluidos, entre otros, los datos geográficos, las coordenadas de datos vectoriales, raster, informes o atributos tabulares asociados cedidos bajo licencia en virtud del presente Contrato de Licencia.
- c. Documentación: todo material impreso o digital, incluidos, entre otros, archivos de ayuda, documentos de referencia para el usuario, tutoriales o información e instrucciones técnicas.
- d. Muestras: códigos de muestra, aplicaciones de muestra, complementos o extensiones de muestra de Software, Datos, Documentación o Web Services.
- e. Software: toda o parte de la tecnología de Software que sea propiedad de Esri y accesible o descargable de cualquier sitio web autorizado de Esri o que se distribuya por cualquier medio en cualquier formato, incluidos las copias de seguridad, las actualizaciones, los paquetes de servicio, los parches, las reparaciones de urgencia o las copias de actualización permitidas.
- f. Licencia a término: licencia otorgada para uso durante un período limitado o en virtud de suscripción o transferencia.
- g. Web Services: servicios de Software o Datos de Esri o de terceros proporcionados por Esri que realicen las funciones, tareas o servicios de datos del Sistema de Información Geográfica (SIG) y que sean accesibles a través de Internet.

### **ARTÍCULO 2—DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL Y RESERVA DE PROPIEDAD**

El Software, los Datos, los Web Services y la Documentación son objeto de licencia pero no de venta. El Software, los Datos, los Web Services, la Documentación y todas las copias son propiedad de Esri y sus licenciantes, de acuerdo con la protección que le confieren la legislación estadounidense y las leyes, tratados y convenciones internacionales relativos a la propiedad intelectual y a los derechos de propiedad, entre los que se encuentra el secreto comercial. El Licenciario acepta emplear los medios razonables para evitar un uso, reproducción, distribución o publicación no autorizados del Software, los Datos, los Web Services o la Documentación. Esri y sus terceros licenciantes se reservan todos los derechos no concedidos específicamente en el presente Contrato de Licencia, incluido el derecho de realizar cambios y mejoras en los Web Services.

## ARTÍCULO 3—CONCESIÓN DE LA LICENCIA

**3.1 Concesión de la licencia.** Esri concede al Licenciario una licencia personal, no exclusiva e intransferible, sujeta a las condiciones que se estipulen en el presente Contrato de Licencia, para realizar únicamente los siguientes actos:

- a. Utilizar el tipo y número de copias del Software, los Datos, la Documentación y el acceso a los Web Services siempre que (i) se haya realizado el correspondiente pago de los honorarios de la licencia, (ii) el uso se reserve al Licenciario, y (iii) que el uso cumpla con el Anexo 1 y con las normas de licencia establecidas en el archivo y autorizadas por Esri o su distribuidor autorizado.
- b. Acceder y utilizar los recursos de cualquier sitio web seguro de Esri que se pongan a disposición del Licenciario para su uso interno, siempre que este siga las condiciones de uso de Esri especificadas en dichos sitios. Cualquier contraseña o información que Esri o su distribuidor autorizado proporcionen para el acceso controlado deberá utilizarse como información confidencial de Esri.

**3.2 Licencia beta.** El Licenciario puede ser autorizado a participar en un Programa actual de Pruebas Beta.

- a. Si se autoriza a un Licenciario a participar en el Programa de Pruebas Beta, Esri proporcionará al Licenciario acceso al Beta y le concederá una Licencia a Término, no exclusiva, intransferible y exenta del pago de royalties para usar el Beta en los sitios de prueba identificados y autorizados únicamente con el objetivo de probar Beta tal como se lo distribuye, conforme a las pautas del Programa de Pruebas Beta y las condiciones que se estipulan en el presente Contrato de Licencia. Esta concesión de la licencia entrará en vigencia a partir de la fecha de autorización para que el Licenciario participe en el programa o la fecha de recepción de Beta hasta la fecha de comercialización del Software por parte de Atención al Cliente de Esri o la fecha de finalización del Programa de Pruebas Beta correspondiente, lo que ocurra primero.
- b. Con respecto al Beta, el Licenciario acuerda realizar sugerencias o comentarios a Esri relativos a su rendimiento, su eficacia o su uso y proporcionarle informes de errores y de pruebas u otra retroalimentación (colectivamente “Retroalimentación”).
- c. El Licenciario otorga a Esri el derecho de utilizar, compartir, divulgar, reproducir, licenciar, distribuir y exhibir y desempeñar públicamente de otra manera, libremente, cualquier Retroalimentación brindada a Esri por parte del Licenciario. El Licenciario no ofrecerá Retroalimentación cuyo contenido el Licenciario sepa, o pudiera razonablemente saber, esté sujeto a restricciones de licencia o uso.
- d. El Beta y la Retroalimentación contienen información confidencial y secretos comerciales que son propiedad de Esri. El Licenciario acepta emplear los medios comercialmente razonables (al menos de la misma calidad que los empleados por el Licenciario para su propia información confidencial) a fin de preservar la integridad, la confidencialidad y los derechos de propiedad de Esri con respecto al Beta y a la Retroalimentación. El Licenciario no puede compartir ni divulgar la Retroalimentación o los resultados de las pruebas beta con ningún tercero.
- e. Los productos Beta pueden ser alterados antes de su comercialización o no comercializarse nunca. El Licenciario reconoce de que el Beta no es apropiado ni está autorizado para su uso final en ningún sistema de producción y asume la responsabilidad por su uso y los resultados que obtuviera.

**3.3 Licencia de evaluación.** Esri puede extender ocasionalmente una Licencia o Licencias a término destinadas exclusivamente a la evaluación por parte del Licenciario del Software, los Datos, los Web Services o la Documentación.

**3.4 Acceso a asesores o contratistas.** Sujeto a la Sección 3.1, Esri concede al Licenciario el derecho a proporcionar acceso al Software, los Datos, los Web Services o la Documentación y permitir el uso de estos a cualquier asesor o contratista del Licenciario exclusivamente para beneficio del Licenciario. El Licenciario será el único responsable del incumplimiento del presente Contrato de Licencia por parte de sus asesores o contratistas. Está prohibido que los asesores o contratistas accedan o usen el Software, los Datos, los Web Services y la Documentación para un beneficio que no sea exclusivo del Licenciario.

**3.5 Licencia para el programa educativo.** En los casos en que Esri o su Distribuidor autorizado hayan invitado al Licenciario a participar en un programa educativo, se aplicarán los siguientes términos adicionales:

- a. *Licencia de Uso Educativo.* El Licenciario se compromete a utilizar el Software, los Datos, los Web Services y la Documentación únicamente con fines educativos, de investigación y académicos que no sean de naturaleza comercial. El Licenciario no debe utilizar el Software, los Datos, los Web Services y la Documentación para ningún tipo de uso administrativo ni actividades lucrativas.
- b. *Licencia a Término de Uso Administrativo.* El Licenciario puede utilizar el Software, los Datos, los Web Services y la Documentación para actividades administrativas que no estén relacionadas directamente con la instrucción o la educación, como por ejemplo identificación de recursos, administración de instalaciones, análisis demográfico, enrutamiento, seguridad de campus y análisis de accesibilidad (“Usos

Administrativos”). El Licenciario no deberá utilizar el Software, los Datos, los Web Services ni la Documentación para ninguna actividad lucrativa.

**3.6 Licencia del programa de subvención.** Si el Licenciario ha calificado para participar en un programa de subvenciones de Esri, el Licenciario sólo puede usar el tipo y la cantidad de copias del Software, los Datos, los Web Services y la Documentación que el documento de subvención de Esri estipule y la configuración de licencia que esté registrada en el Servicio al Cliente de Esri, exclusivamente para los fines no comerciales especificados en el documento de subvención de Esri. El Licenciario no deberá utilizar el Software, los Datos, los Servicios Web ni la Documentación para ninguna actividad lucrativa.

## **ARTÍCULO 4—ÁMBITO DE USO**

### **4.1 Usos autorizados**

- a. El Licenciario puede instalar y almacenar el Software, los Datos y la Documentación en dispositivos de almacenamiento electrónicos.
- b. El Licenciario puede realizar una (1) copia del Software, los Datos y la Documentación para su archivación. El Licenciario puede realizar copias de seguridad informáticas rutinarias.
- c. El Licenciario puede personalizar el Software utilizando para ello cualquier (i) macro o script, (ii) interfaz de programación de aplicaciones (API) publicada, o (iii) biblioteca de código fuente u objeto, siempre que dicha personalización esté descrita en la Documentación.
- d. El Licenciario puede utilizar, copiar o preparar trabajos derivados de la Documentación proporcionada en formato digital y posteriormente reproducir, mostrar y redistribuir la Documentación personalizada exclusivamente para sus propios fines internos. La/s parte/s de la Documentación proporcionada/s en formato digital combinada/s con otro Software y la Documentación impresa o digital están sujetas al presente Contrato de Licencia. El Licenciario deberá incluir la siguiente notificación para reconocer los derechos de propiedad de Esri y sus licenciantes: "La propiedad intelectual de parte de este documento pertenece a Esri y sus licenciantes y se utiliza bajo licencia. Copyright © [Insertar la fecha o fechas reales del copyright de los materiales originales] Esri y sus licenciantes. Todos los derechos reservados".

### **4.2 Usos no autorizados**

- a. Salvo disposición contraria expresa en el presente contrato, el Licenciario no podrá vender, arrendar, sublicenciar, prestar, transferir ni utilizar en régimen de tiempo compartido el Software, los Datos, los Web Services o la Documentación. El Licenciario no podrá actuar como oficina de servicios o como Proveedor de Servicio de Aplicaciones (ASP) comercial que le permite a un tercero acceder al Software, los Datos, los Web Services y la Documentación. El Licenciario no deberá utilizar el Software, los Datos, los Web Services o la Documentación para un sitio web o servicio, siempre que gestione el sitio o servicio con fines de lucro u obtenga beneficios económicos a través de métodos directos o indirectos (por ejemplo, a través de la publicidad o mediante el cobro por el acceso a los mismos).
- b. Excepto según se estipule en el presente, el Licenciario no podrá redistribuir el Software, los Datos o los Web Services a terceros, en parte o en su totalidad, incluidos, entre otros, extensiones, componentes o DLL.
- c. El Licenciario no podrá practicar ingeniería inversa, descompilar o desensamblar el Software, los Datos, los Web Services o la Documentación, salvo en los casos y dentro de los límites que la legislación aplicable lo permita, independientemente de esta restricción.
- d. Salvo en los casos en que la legislación aplicable prohíba esta restricción, el Licenciario no está autorizado a intentar evitar la medida o medidas tecnológicas que controlen el acceso o el uso del Software, los Datos, los Web Services y la Documentación.
- e. Excepto según se estipule en el presente, el Licenciario no podrá redistribuir el o los números de activación, el archivo o los archivos que contenga/n la autorización de la licencia o el número de registro, o los archivos que contenga/n la licencia de desarrollador del Software, o los códigos de acceso a los Web Services a terceros.
- f. El Licenciario no podrá usar el Software o los Web Services para transferir o intercambiar material cuando dichas transferencias o intercambios estén prohibidos por la legislación en materia de propiedad intelectual o cualquier otra legislación aplicable.
- g. El Licenciario no podrá eliminar u ocultar ningún distintivo de los derechos de propiedad, los derechos de reproducción, la marca registrada o la patente de Esri o de sus licenciantes, incluidos o unidos al Software, los Datos, los Web Services o la Documentación.
- h. El Licenciario no podrá separar ninguna parte individual o componente del Software o los Datos para su uso independiente.

- i. Luego de un período de transición razonable, el Licenciatario no deberá utilizar una versión más antigua del Software que el Licenciatario haya actualizado a una versión más nueva. En ningún momento, el Licenciatario deberá utilizar más licencias de Software de la cantidad total de licencias configuradas en los registros de Esri por parte del Licenciatario

## **ARTÍCULO 5—VIGENCIA Y RESOLUCIÓN**

El presente Contrato de Licencia entrará en vigor a partir de su aceptación. El presente Contrato de Licencia y toda licencia concedida en virtud de lo estipulado en él estará vigente hasta que (i) el Licenciatario decida por escrito no continuar haciendo uso del Software, los Datos, los Web Services la Documentación, y poner fin a la licencia; (ii) expire la Licencia a término; o (iii) cualquiera de las partes contratantes decida poner fin al Contrato de Licencia por el incumplimiento grave del mismo que no sea subsanado en los diez (10) días siguientes a la comunicación por escrito de la parte perjudicada, salvo en los casos en que dicho incumplimiento no sea subsanable. Al término del presente Contrato de Licencia, el Licenciatario deberá (i) dejar de usar y de acceder a los Web Services y borrar los datos de la memoria caché de las aplicaciones cliente de los Web Services y (ii) dejar de usar, desinstalar, eliminar y destruir todo el Software, los Datos y la Documentación y cualquier copia, modificación o copia de actualización, total o parcial, y firmar y entregar una prueba de dicha acción a Esri o su Distribuidor autorizado.

## **ARTÍCULO 6—GARANTÍA LIMITADA Y DECLINACIÓN DE RESPONSABILIDAD**

**6.1 Garantía limitada.** Con las salvedades dispuestas en el presente Artículo 6, y durante noventa (90) días desde la recepción, Esri garantiza que (i) el Software no modificado se ajusta sustancialmente a la Documentación publicada y que (ii) el medio en que se entregan el Software, los Datos y la Documentación no contiene defectos en los materiales ni en su manufactura bajo condiciones normales de uso y servicio.

**6.2 Declinación de responsabilidad respecto de los Datos y los Web Services.** Los Datos y los Web Services pueden contener algunas irregularidades, defectos, errores u omisiones. LOS DATOS Y LOS WEB SERVICES SE ENTREGAN "TAL COMO SON" SIN GARANTÍA DE NINGÚN TIPO. Sin que esto suponga un límite al contenido general de la frase precedente, Esri y sus licenciantes no garantizan que los Datos o Web Services satisfarán las necesidades o expectativas del Licenciatario, que el uso de los Datos o Web Services será ininterrumpido o que todas las irregularidades podrán ser o serán corregidas. Esri y sus licenciantes no garantizan la fiabilidad de los Datos o Web Services y aconsejan al Licenciatario verificarlos siempre.

**6.3 Declinación especial de responsabilidad.** LAS MUESTRAS, LAS REPARACIONES DE URGENCIA, LOS PARCHES, EL SOFTWARE DE PRUEBA Y EL BETA SE ENTREGAN "TAL COMO SON" SIN GARANTÍA DE NINGÚN TIPO. EL LICENCIATARIO ASUME TODOS LOS RIESGOS EN LO QUE RESPECTA A LA CALIDAD Y RENDIMIENTO DE LAS MUESTRAS, LAS REPARACIONES DE URGENCIA, LOS PARCHES, EL SOFTWARE DE PRUEBA Y EL BETA.

**6.4 Declinación de responsabilidad en relación con Internet.** LAS PARTES RECONOCEN QUE INTERNET ESTÁ CONFORMADA POR REDES PRIVADAS Y PÚBLICAS Y QUE (i) INTERNET NO CONSTITUYE UNA INFRAESTRUCTURA SEGURA, (ii) LAS PARTES NO TIENEN CONTROL SOBRE INTERNET Y (iii) NINGUNA DE LAS PARTES SE RESPONSABILIZARÁ POR DAÑOS Y PERJUICIOS RESULTANTES DE LA APLICACIÓN DE NORMATIVAS VINCULADAS CON LA INTERRUPCIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DE CUALQUIER ÁREA DE INTERNET O POR DAÑOS Y PERJUICIOS ORIGINADOS POR NORMATIVAS DE INTERNET QUE RESTRINJAN O PROHÍBAN EL FUNCIONAMIENTO DEL WEB SERVICE.

**6.5 Declinación general de responsabilidad.** A EXCEPCIÓN DE LAS GARANTÍAS LIMITADAS MENCIONADAS, Esri DECLINA TODA RESPONSABILIDAD POR CUALQUIER GARANTÍA O CONDICIÓN, YA SEA EXPRESA O IMPLÍCITA, INCLUIDAS, ENTRE OTRAS, LA GARANTÍA O CONDICIÓN DE COMERCIALIZACIÓN E IDONEIDAD PARA UN FIN PARTICULAR, DE INTEGRACIÓN DE SISTEMAS O DE NO VIOLACIÓN DE DERECHOS DE TERCEROS. Esri NO GARANTIZA, Y DECLINA TODA RESPONSABILIDAD AL RESPECTO, QUE EL SOFTWARE, LOS DATOS, LOS WEB SERVICES O LA DOCUMENTACIÓN SATISFARÁN LAS NECESIDADES DEL LICENCIATARIO O QUE EL USO DE LOS MISMOS POR PARTE DEL LICENCIATARIO SERÁ ININTERRUMPIDO O NO PRODUCIRÁ ERRORES, QUE TENDRÁ TOLERANCIA A FALLOS (FAULT-TOLERANT) O SERÁ A PRUEBA DE FALLOS (FAIL-SAFE) O QUE TODAS LAS IRREGULARIDADES PODRÁN SER O SERÁN CORREGIDAS. EL SOFTWARE, LOS DATOS, LOS WEB SERVICES Y LA DOCUMENTACIÓN NO ESTÁN DISEÑADOS, FABRICADOS NI PREVISTOS PARA SER UTILIZADOS EN ENTORNOS O APLICACIONES QUE PUEDAN CAUSAR LA MUERTE, LESIONES FÍSICAS O DAÑOS MATERIALES O AMBIENTALES. SU USO EN TALES CIRCUNSTANCIAS CORRE POR CUENTA Y RIESGO DEL LICENCIATARIO.

**6.6 Recurso exclusivo.** El recurso exclusivo del Licenciario y la responsabilidad total de Esri por el incumplimiento de las garantías limitadas contenidas en el presente Artículo 6 estarán limitados, a discreción única de Esri, (i) al reemplazo de cualquier medio defectuoso; (ii) a la reparación, corrección o arreglo temporal del Software sujeto a las normas del Programa de Mantenimiento de Esri que se encuentra en [www.esri.com/legal/maintenance.html](http://www.esri.com/legal/maintenance.html); o (iii) a la devolución de los honorarios de la licencia pagados por el Licenciario por el Software o la Documentación que no cumplan con los requisitos de la garantía limitada de Esri, siempre que el Licenciario desinstale, elimine y destruya todas las copias del Software y de la Documentación y firme y entregue una prueba de dichas acciones a Esri o a su Distribuidor autorizado.

## **ARTÍCULO 7—LIMITACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD**

**7.1 Declinación de tipos concretos de responsabilidad.** Esri Y SUS LICENCIANTES NO SERÁN RESPONSABLES ANTE EL LICENCIARIO POR LOS COSTES DE REEMPLAZO DE BIENES O SERVICIOS; LA PÉRDIDA DE BENEFICIOS; LA PÉRDIDA DE VENTAS O LOS GASTOS DEL NEGOCIO; LAS INVERSIONES; LOS COMPROMISOS RELACIONADOS CON EL NEGOCIO; LA PÉRDIDA DE CUALQUIER VALOR LLAVE; O POR CUALESQUIERA DAÑOS Y PERJUICIOS INDIRECTOS, ESPECIALES, FORTUITOS O DERIVATIVOS ORIGINADOS COMO CONSECUENCIA O EN RELACIÓN CON EL PRESENTE CONTRATO DE LICENCIA O CON EL USO DEL SOFTWARE, LOS DATOS, LOS WEB SERVICES O LA DOCUMENTACIÓN, INDEPENDIEMENTE DE LA CAUSA, DE LA NORMATIVA SOBRE RESPONSABILIDAD QUE SE APLIQUE Y DE QUE Esri O SUS LICENCIANTES HAYAN SIDO INFORMADOS DE LA POSIBILIDAD DE DICHO DAÑO. LAS LIMITACIONES DEL CONTRATO OPERARÁN INDEPENDIEMENTE DE QUE EL PROPÓSITO FUNDAMENTAL EN CUALQUIER RECURSO LIMITADO FALLE.

**7.2 Limitación general de la responsabilidad.** CON LAS SALVEDADES DISPUESTAS EN EL ARTÍCULO 8 (INDEMNIZACIÓN POR VIOLACIÓN DE LOS DERECHOS DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL DE TERCEROS), EL MONTO TOTAL DE LA RESPONSABILIDAD EXIGIBLE A Esri POR CUALQUIER TIPO DE DEMANDAS, INCLUIDAS, ENTRE OTRAS, DEMANDAS CONTRACTUALES, DE RESPONSABILIDAD EXTRA CONTRACTUAL (INCLUIDA LA NEGLIGENCIA), DE RESPONSABILIDAD EN SENTIDO ESTRICTO, POR INCUMPLIMIENTO DE LA GARANTÍA, POR FALSEDAD O POR CUALQUIER OTRA CAUSA, NO PODRÁ EXCEDER LA CANTIDAD PAGADA POR EL LICENCIARIO A Esri POR EL SOFTWARE, LOS DATOS, LOS WEB SERVICES O LA DOCUMENTACIÓN DE CONFORMIDAD CON EL PRESENTE CONTRATO DE LICENCIA.

**7.3 Ámbito de aplicación de las declinaciones y limitaciones de la responsabilidad.** El Licenciario acepta la aplicación de las declinaciones y limitaciones de la responsabilidad establecidas en el presente Contrato de Licencia, independientemente de que el Licenciario haya aceptado el Software, los Datos, los Web Services, la Documentación o cualquier otro producto o servicio proporcionado por Esri. Las partes acuerdan que Esri ha fijado sus tarifas y celebrado el presente Contrato de Licencia teniendo en cuenta las declinaciones y limitaciones de responsabilidad establecidas en el mismo, que dichas declinaciones y limitaciones reflejan una distribución del riesgo entre las partes y que constituyen la base esencial de los acuerdos económicos entre las partes. ESTAS LIMITACIONES OPERARÁN INDEPENDIEMENTE DE QUE EL PROPÓSITO FUNDAMENTAL EN CUALQUIER RECURSO LIMITADO FALLE.

## **ARTÍCULO 8—INDEMNIZACIÓN POR VIOLACIÓN DE LOS DERECHOS DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL DE TERCEROS**

**8.1** Esri defenderá, indemnizará y exonerará de responsabilidad al Licenciario por toda pérdida, responsabilidad, costo o gasto, incluidos los honorarios de abogados, en que pueda incurrir el Licenciario como consecuencia de las demandas, las acciones o las reclamaciones de terceros que aleguen que el Software infringe una patente, derechos de reproducción o marca registrada de los EE. UU., siempre que:

- a. El Licenciario notifique inmediatamente y por escrito a Esri de dicha demanda;
- b. El Licenciario proporcione los documentos que describen claramente las alegaciones de infracción de los derechos de terceros;
- c. Esri tenga el control exclusivo de la defensa o de cualquier acción o negociación relacionada con la defensa o con los acuerdos relativos a la demanda, y
- d. El Licenciario coopere completamente en la defensa de la demanda.

**8.2** Si se determina que el Software infringe una patente, derechos de reproducción o marca registrada de los EE. UU., Esri, por su propia cuenta, puede (i) obtener derechos para que el Licenciario pueda seguir utilizando el Software o bien (ii) modificar los elementos supuestamente infractores del Software conservando sustancialmente la funcionalidad del Software o el contenido informativo o de los Datos. En caso de que ninguna de las dos alternativas sea comercialmente razonable, se deberán devolver a Esri el artículo o los artículos objeto de la infracción, se pondrá fin al Contrato de Licencia y el Licenciario deberá desinstalar los artículos objeto de la infracción. La única responsabilidad de Esri será indemnizar al

Licenciatarario en los términos que establece la Sección 8.1 y reembolsar al Licenciatarario el monto de los honorarios pagados por la licencia del artículo o los artículos objeto de la infracción, prorrateados en un período de cinco (5) años, sobre la base de una amortización lineal computable desde la fecha de entrega.

**8.3** Esri no está obligado a defender al Licenciatarario ni a pagar costes, daños y perjuicios u honorarios de abogados debidos a reclamaciones o demandas fundamentadas en la supuesta infracción directa o concurrente del Software a través de (i) la combinación o integración con un producto, proceso o sistema que no fue suministrado por Esri; (ii) la alteración sustancial por parte de individuos ajenos a Esri o contratistas que actúen en nombre de Esri; (iii) el uso después de que el Licenciatarario haya sido notificado de la posible infracción; o (iv) el uso después de que Esri proporcionen las modificaciones u ordene una devolución conforme a la Sección 8.2.

**8.4** En ningún caso se aplicará la indemnización establecida en el presente Artículo 8 a Muestras, Beta o software de prueba entregados conforme a lo estipulado en el presente documento.

EN EL TEXTO PRECEDENTE SE RECOGEN TODAS LAS OBLIGACIONES DE Esri RESPECTO DE LAS INFRACCIONES O LAS ALEGACIONES DE INFRACCIÓN DE LOS DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL DE TERCEROS.

## ARTÍCULO 9—DISPOSICIONES GENERALES

**9.1 Actualizaciones futuras.** El Software, los Datos, los Web Services y la Documentación nuevos o actualizados se registrarán por los términos y condiciones de la licencia Esri entonces en vigor, incluidos con el Software, los Datos, los Web Services o la Documentación que sean objeto de entrega.

**9.2 Normativa relativa al control de la exportación.** El Licenciatarario reconoce expresamente y conviene en no exportar, reexportar, transferir o hacer disponible el Software, los Datos, los Web Services o la Documentación, en todo o en parte, a (i) países que se encuentren sometidos a un embargo de bienes por parte de los Estados Unidos de América; (ii) personas que se encuentren en la Lista de Personas Denegadas, Lista de Entidades o Lista No Verificada del Departamento Comercial de los Estados Unidos (*U.S. Commerce Department's Denied Persons List, Entity List, or Unverified List*); (iii) personas o entidades que se encuentren en la Tabla de Órdenes de Denegación del Departamento de Comercio de los Estados Unidos (*U.S. Commerce Department's Table of Denial Orders*); o (iv) personas o entidades cuando dichas exportaciones o reexportaciones violen cualquier legislación o normativa de control de la exportación de los Estados Unidos, incluidos, entre otros, los términos de cualquier licencia de exportación o exención de licencia y cualquier reforma y adición suplementaria a las leyes de exportación de los Estados Unidos que puedan realizarse periódicamente.

**9.3 Impuestos, honorarios de la Licencia y gastos de envío.** Los honorarios que el Licenciatarario deberá satisfacer por la licencia no incluyen ningún impuesto u honorarios, que incluye, entre otros, los impuestos a las ventas, los impuestos por el uso, el impuesto sobre el valor agregado (IVA), derechos aduaneros o aranceles y los gastos de envío y manipulación.

**9.4 Inexistencia de renunciaciones implícitas.** La imposibilidad de alguna de las partes de hacer valer alguna disposición del presente Contrato de Licencia no se deberá considerar como una renuncia a las disposiciones o al derecho de dicha parte a hacer cumplir posteriormente esa u otra disposición.

**9.5 Divisibilidad.** Las partes acuerdan que, en caso de imposibilidad de cumplimiento de alguna de las disposiciones del presente Contrato de Licencia, dicha disposición deberá ser reformada únicamente en aquello que sea necesario para que dicho texto sea ejecutable.

**9.6 Sucesores y Cesionarios.** El Licenciatarario no podrá ceder, sublicenciar ni transferir sus derechos ni delegar sus obligaciones derivadas del presente Contrato de Licencia sin el consentimiento previo por escrito de Esri y se considerará nulo todo intento de realizar dichas acciones sin el consentimiento correspondiente. El presente Contrato de Licencia será vinculante para los respectivos sucesores y cesionarios de las partes del mismo. No obstante, cualquier contratista del gobierno que haya adquirido el Software, los Datos, los Web Services o la Documentación bajo contrato con el gobierno puede ceder al cliente gubernamental el presente Contrato de Licencia mediante notificación escrita a Esri, siempre que el cliente gubernamental acepte las cláusulas del presente Contrato de Licencia.

**9.7 Supervivencia de las cláusulas.** Las disposiciones contenidas en los Artículos 2, 5, 6, 7, 8 y 9 del presente Contrato de Licencia sobrevivirán a la expiración o terminación de dicho Contrato de Licencia.

**9.8 Remedio en equidad.** El Licenciatarario acepta que el incumplimiento del presente Contrato de Licencia puede causar un perjuicio irreparable y que, en caso de tal incumplimiento, además de los recursos disponibles en la normativa, Esri ostentará el derecho a solicitar una orden judicial, alguna actuación específica o cualquier otro remedio en equidad en cualquier tribunal competente, sin necesidad de depositar una fianza o de sufrir o probar el perjuicio.

**9.9 Licenciario gubernamental de los Estados Unidos.** El Software, los Datos, los Web Services y la Documentación constituyen Software informático comercial, Datos comerciales, Documentación de Software informático comercial y Web Services comerciales. El presente Contrato de Licencia estipula las cláusulas y condiciones de la licencia comercial de Esri para tales productos. Los derechos de la licencia comercial del presente Contrato de Licencia delimitan estrictamente la utilización, la reproducción o la divulgación, por parte del Licenciario, del Software, los Datos, los Web Services y la Documentación. No serán aplicables otras cláusulas y condiciones a menos que se pacte expresamente por escrito entre Esri y el Licenciario. El código fuente del Software de Esri no ha sido objeto de publicación y todos los derechos relativos al Software, los Datos, los Web Services y la Documentación están reservados. En caso de que algún tribunal, árbitro o junta determine que el Licenciario es titular de derechos más amplios sobre cualquier parte del Software, los Datos, los Web Services o la Documentación bajo la legislación aplicable en materia de contratos de las administraciones públicas, dichos derechos únicamente se extenderán a las partes de los productos afectadas.

#### **9.10 Derecho aplicable y arbitraje**

- a. *Licenciatarios en los Estados Unidos de América, sus territorios y sus áreas periféricas:* El presente Contrato de Licencia se registrará y deberá interpretarse de conformidad con las leyes del Estado de California sin referencia a los principios en materia de concurso de leyes, a excepción de las cuestiones relacionadas con la propiedad intelectual, que se registrarán por las leyes federales de los Estados Unidos. Con las salvedades dispuestas en la Sección 9.8, cualquier disputa que surja como consecuencia de, o que se relacione con, el presente Contrato de Licencia o su incumplimiento deberá dirimirse, siempre que no pueda llegarse a un acuerdo mediante la negociación, por parte de la Asociación Americana de Arbitraje de conformidad con sus Reglas de Arbitraje Comercial. El laudo arbitral podrá ser objeto de recurso ante el órgano judicial competente. En caso de que la figura del Licenciario recaiga sobre una agencia gubernamental de EE. UU., las disputas relativas al presente contrato se registrarán por la Ley estadounidense de Disputas Contractuales de 1978, con las reformas efectuadas (41 U.S.C. 601-613), en lugar de por las disposiciones relativas al arbitraje del presente artículo. Se excluye expresamente la aplicación al presente contrato de la Convención de las Naciones Unidas sobre los Contratos de Compraventa Internacional de Mercaderías.
- b. *Los demás Licenciarios:* Con las salvedades dispuestas en la Sección 9.8, cualquier disputa que surja como consecuencia de, o que se relacione con, el presente Contrato de Licencia o su incumplimiento deberá dirimirse, siempre que no pueda llegarse a un acuerdo mediante la negociación, conforme a las Reglas de Arbitraje de la Cámara de Comercio Internacional por un (1) árbitro designado de acuerdo con dichas Reglas. El idioma del arbitraje será el inglés. El lugar donde se llevará a cabo el arbitraje será elegido de común acuerdo por las partes en conflicto. Se excluye expresamente la aplicación al presente contrato de la Convención de las Naciones Unidas sobre los Contratos de Compraventa Internacional de Mercaderías. Cualquiera de las partes deberá, a petición de la otra, presentar documentos o testigos relevantes para los aspectos esenciales del conflicto.

**9.11 Mantenimiento.** El mantenimiento para el Software o los Datos que reúnan los requisitos consiste en actualizaciones y otros beneficios, tales como el acceso al soporte técnico, especificados en la política aplicable de mantenimiento del Software más reciente de Esri o su Distribuidor.

**9.12 Patentes.** El Licenciario no deberá tratar de obtener, ni permitirá que ningún otro usuario trate de obtener, una patente o derecho similar en todo el mundo que se base en la tecnología o los servicios de Esri, ni que los incorpore. Esta prohibición expresa acerca del patentamiento no se aplicará al software y a la tecnología del Licenciario excepto en la medida en que la tecnología o los servicios de Esri, o una porción de éstos, forme parte de cualquier reclamación o mejor manera de practicar o llevar a cabo una invención en una solicitud de patente o solicitud similar.

**9.13 Totalidad del contrato.** El presente Contrato de Licencia, incluyendo el Anexo 1, constituye el contrato completo y exclusivo entre las partes en lo que respecta al objeto establecido en el mismo y deja sin efecto los contratos de licencia, acuerdos o arreglos celebrados con anterioridad entre las partes en relación con el objeto del presente documento. Las cláusulas diferentes o adicionales incluidas en un pedido o en cualquier otro documento no tendrán carácter vinculante para Esri. Cualquier modificación o alteración al presente Contrato de Licencia deberá realizarse por escrito y requerirá la firma de las partes en el mismo.



ANEXO 1  
ÁMBITO DE USO  
(E300 07/16/2010)

Esri, 380 New York St., Redlands, CA 92373-8100 EE.UU. • TEL. 909-793-2853 • FAX 909-793-5953

El ámbito de uso de cada producto de Software de Esri identificado a continuación se describe en las notas al pie correspondientes incluidas entre paréntesis.

### Software

- ArcExplorer—Edición para Java y Windows (20 y 25)
- ArcGIS iOS (1, 16, 25 y 33)
- ArcGIS Desktop
  - ArcInfo (1 ó 2 y 25, 26, 33, 44 y 45)
  - ArcEditor (1 ó 2 y 25, 26, 33, 44 y 45)
  - ArcView (1 ó 2 y 25, 33, 44 y 45)
- Extensiones de ArcGIS Desktop (7)
- ArcGIS Engine Developer Kit y extensiones (1, 14, 15, 22, 25, 26 y 43)
- ArcGIS Engine Runtime y extensiones (1 ó 2 y 15, 22, 25, 26 y 33)
- ArcGIS Explorer (20, 25 y 33)
- ArcGIS AutoCAD (1, 20 y 25)
- ArcGIS iOS (1, 25 y 33)
- Implementaciones de ArcGIS Mobile (1, 15, 16, 25, 33 y 54)
- ArcGIS Server
  - Workgroup (3 ó 5 y 8, 9, 25, 28, 29, 30, 32, 33, 38, 39, 40 y 45; si se otorga la licencia como Licencia a Término, 6 también se aplica)
  - Enterprise (3, 4 ó 5, y 8, 9, 25, 27, 31, 33, 38, 39, 40 y 45; si se otorga la licencia como Licencia a Término, 6 también se aplica)
  - Cloud Bundle (6 y 33)
- Extensiones de ArcGIS Server
  - Extensión para ArcGIS Server Geoportal (3, 4, ó 5 y 7 y 52)
  - Extensión para ArcGIS Server Image (7, 8 y 42)
  - Extensiones para ArcGIS Server Image Service Editor (1)
  - Otras extensiones (7)
- ArcGIS Web Mapping (incluyendo SharePoint, JavaScript™, Adobe® Flex™, Microsoft® Silverlight™/WPF™, SOAP y REST) (6, 33, 35 y 53)
- ArcIMS
  - ArcIMS y extensiones (3, 4 ó 5 y 8, 10, 31 y 45)
- ArcLogistics
  - Desktop (1 ó 2 y 25)
  - Con ArcGIS Online (6, 20, 25, 34, 35 y 46)
  - Con ArcGIS Server (6, 20, 25, 34, 35 y 46)
  - Navigator (1 y 46)
- ArcPad (1, 12, 13, 25 y 33)
- ArcReader (20, 25, 33, y 45)
- ArcView 3.x y extensiones (1, 7 y 17)
- Esri Aeronautical Solution (1 ó 2)
- Esri Business Analyst (1 ó 2 y 25, 33, 45 y 48)
- Esri Business Analyst Server
  - Workgroup (3, 4 ó 5 y 8, 9, 21, 25, 28, 29, 31, 33, 39, 40, 45 y 48)
  - Enterprise (3, 4 ó 5 y 8, 9, 21, 25, 27, 31, 33, 39, 40, 45 y 48)
- Esri Business Analyst Server Developer (3, 6, 25, 33, 35 y 51)
- Esri Defense Mapping (1 ó 2)
- Esri Developer Network (EDN) Software, Web Services and Data (6, 7, 24, 25, 26, 33, 34 y 35)
- Esri Nautical Solution (1 ó 2)
- Esri Production Mapping (1 ó 2)
- Geoportal Clients para ArcGIS (7, 20 y 52)
- MapIt (11, 25, 31, 33, 35, 49 y 50)
- MapObjects—Java Edition (1, 5, 8, 15, 18 y 19)
- MapObjects LT (1, 14 y 16)
- MapObjects—Windows Edition (1, 14, 15, 16 y 18)
- MOLE (1)
- NetEngine Internet (5)  
Tracking Server (4 ó 5 y 31)

### Web Services

- ArcGIS Online Services (6, 25, 33, 34 y 35)

### Data (Datos)

- ArcGIS Data Appliance (6, 23, 25 y 41)
- Esri Address Coder (1, 2 ó 5 y 21, 22, 25 y 48)
- Esri Data & Maps (1, 2, 3, 4 ó 5 y 23 y 37)
- Esri Data (1, 2 ó 5 y 25 y 48)
  - Demographic, Consumer Spending, Market Potential, Retail MarketPlace, Business, Traffic, Shopping Center, Cable Boundaries, Banking, and Crime
- Sourcebook•America (1 y 21)
- StreetMap Premium (1, 2, 4 ó 5 y 6 y 25)
- Tapestry Segmentation (1, 2 ó 5 y 21 y 48)

1. "Licencia de Uso Exclusivo": el Licenciario puede autorizar a un único usuario final para que instale y use el Software, los Datos y la Documentación en un único ordenador para el uso por dicho usuario final en el ordenador en que se instaló el Software. No se permite el acceso remoto. El Licenciario puede autorizar a dicho usuario final para que realice una segunda copia para su uso exclusivo en un ordenador portátil siempre y cuando sólo se use una (1) copia del Software, los Datos y la Documentación al mismo tiempo. Ningún otro usuario final podrá utilizar el Software, los Datos ni la Documentación con la misma licencia, al mismo tiempo, para cualquier otro fin.
2. "Licencia de Uso Concurrente": el Licenciario puede instalar y utilizar el Software, los Datos y la Documentación en un ordenador u ordenadores en red, pero el número de usuarios simultáneos no podrá exceder el número de licencias adquiridas. Ningún otro usuario final podrá utilizar el Software, los Datos ni la Documentación con la misma licencia, al mismo tiempo, para cualquier otro fin.
3. "Licencia de Servidor para Desarrollo": el Licenciario podrá instalar y utilizar el Software en un único ordenador para diseñar y elaborar aplicaciones que interactúen o utilicen el Software del servidor en la manera en que se describa en la documentación.
4. "Licencia de Servidor de Pruebas": además de los derechos que confiere la Licencia de Desarrollo del Servidor, el Licenciario podrá instalar y utilizar el Software para los siguientes fines: pruebas de aceptación del usuario, pruebas de rendimiento, pruebas de carga de Software de terceros, prueba de las actualizaciones de los Datos comerciales y actividades de formación.
5. "Licencia de Servidor para Despliegue": además de los derechos conferidos por la Licencia de Servidor de Pruebas, el Licenciario podrá instalar y utilizar el Software o los Datos para proporcionar servicios a múltiples usuarios en el mismo ordenador o en otros.
6. La Licencia a Término se suministra para ser utilizada en un período limitado, mediante una suscripción o por transacción.
7. Las extensiones para los programas de Software tendrán el mismo ámbito de uso que el otorgado a los programas de Software correspondientes.
8. Las herramientas de gestión del Software se podrán copiar y redistribuir por toda la organización del Licenciario.
9. Se podrán realizar copias de las herramientas de gestión de ArcGIS Server desarrolladas por el usuario para su uso en la organización del Licenciario, pero no así de la aplicación ArcCatalog (que se encuentra en ArcGIS Desktop).
10. La licencia de ArcIMS confiere el derecho a desplegar MapObjects—Aplicaciones desarrolladas con la Edición para Windows en Internet o en una intranet. El Licenciario no desarrollará soluciones cliente/servidor con los archivos de ArcIMS—Java Archive (JAR) sin licencia para MapObjects—Java Edition developer kit.
11. El Licenciario podrá instalar y utilizar el Software para proporcionar servicios a múltiples usuarios en el mismo ordenador o en otros. La licencia del Software se asigna por servidor. El servidor con licencia es el servidor en el que el Licenciario instala el Spatial Data Service.
12. La licencia del software sólo se otorga para usos de navegación cuando se utiliza en combinación con ArcLogistics.
13. "Licencia de uso dual": Software que se puede instalar en un ordenador de sobremesa y utilizarse simultáneamente con un ayudante personal digital (PDA) o un ordenador manual portátil, siempre que el que Software no sea utilizado por más de una (1) persona a la vez.
14. Los desarrolladores deben incluir el siguiente texto en todas las aplicaciones de MapObjects desplegadas: "Partes de este programa informático son propiedad de LizardTech, Inc. Copyright © 1995-2002 LizardTech, Inc. y/o la Universidad de California. Todos los derechos reservados. N.º de patente de los Estados Unidos 5.710.835".
15. El despliegue de Licencias para aplicaciones de escritorio o de Internet puede requerir el pago de cargos adicionales.
16. El Licenciario podrá proporcionar las aplicaciones a su sublicenciario o sublicenciarios siempre que medie contrato de sublicencia por escrito que proteja los derechos de Esri en relación con su Software, Datos, Web Services y Documentación en los mismos términos que el Contrato de Licencia de Esri y que incluya, entre otras, las siguientes cláusulas:
  - a. El sublicenciario no podrá efectuar ingeniería inversa, descompilar ni desensamblar el Software, los Datos, los Web Services o la Documentación de Esri, salvo en los casos y dentro de los límites que la legislación aplicable lo permita; copiar para usos comerciales; transferir ni ceder los derechos conferidos por el otorgamiento de licencia.
  - b. El sublicenciario no podrá utilizar, total ni parcialmente, el Software, los Datos, los Web Services ni la Documentación de Esri de forma independiente de la aplicación ejecutable del Licenciario, y
  - c. Los componentes dependientes o necesarios de terceros podrán ser objeto de redistribución siempre que el propietario o autor de los mismos lo autorice.
17. El Licenciario sólo podrá utilizar el Software Business Objects Crystal Reports con el Software ArcView 3.x con el cual se adquirió y dentro de los límites del Contrato de Licencia de Crystal Reports disponible en el soporte físico que

contiene el software. El Licenciatarario no podrá utilizar ningún sistema o programa de software para almacenar temporalmente o poner en cola las solicitudes de informes.

18. La implementación de la licencia se limita a una aplicación por ordenador.
19. MapObjects—Edición Java contiene archivos Java Archive, que los identifican como auténticos archivos certificados por Esri cuando se utilizan en Internet. El Licenciatarario no utilizará la certificación de Esri ni hará referencia a Esri como fuente fiable del contenido de archivos de MapObjects—Java Archive modificados. El Licenciatarario podrá desplegar las bibliotecas certificadas de Esri para Java, siempre que no hayan sido modificadas, como parte integrante de la aplicación o aplicaciones del Licenciatarario.
20. El Licenciatarario podrá reproducir y desplegar el Software siempre que se den todas las siguientes circunstancias: (a) que el Software se reproduzca y despliegue totalmente; (b) que exista un contrato de licencia para cada copia del Software que lo proteja en los mismos términos que el Contrato de Licencia de Esri y el receptor acepte estar vinculado por las cláusulas y condiciones del contrato de licencia; (c) que se reproduzcan todos los avisos y referencias de los derechos de reproducción (Copyright) y la marca comercial; y (d) que el uso del Software no esté sometido a ningún cargo o tarifa.
21. El Licenciatarario no podrá retener ningún derecho sustancial (por ejemplo, la concesión de un crédito) de ningún individuo basándose únicamente en el lugar de residencia del mismo, tal como establece el sistema de segmentación de mercado Tapestry Segmentation.
22. (a) Las licencias de ArcGIS Engine Runtime no deben utilizarse para el desarrollo y despliegue del software de servidor y de Internet. (b) el usuario final debe obtener la licencia del Software ArcGIS Engine Runtime o de otro Software ArcGIS Desktop (ArcView, ArcEditor o ArcInfo) para tener derecho a utilizar una aplicación ArcGIS Engine en un (1) ordenador; y (c) las extensiones de ArcGIS Engine Runtime no se podrán combinar con el Software ArcGIS Desktop para utilizar las aplicaciones de ArcGIS Engine. Un único usuario puede tener varias aplicaciones instaladas en un (1) ordenador para el uso exclusivo de ese usuario final.
23. El Licenciatarario podrá redistribuir los Datos en la forma especificada en Redistribution Rights Matrix disponible en <http://www.esri.com/legal/>, en el sistema de Ayuda o en los archivos de metadatos de apoyo, sujeto a los requisitos y descripciones de referencia específicos para los conjuntos de datos a los cuales se accede.
24. El Software EDN, los Web Services y los Datos serán de uso exclusivo de un (1) único desarrollador identificado por suscripción para fines de investigación, desarrollo, prueba y demostración de un prototipo de aplicación. El Software EDN server y los Datos podrán instalarse en múltiples ordenadores para el uso de cualquier desarrollador identificado de EDN.
25. El uso de Datos incluidos pertenecientes a terceros estará sujeto al Use of Data Restrictions, disponible en <http://www.esri.com/legal/> para los Datos específicos a los que se acceda. Esri podrá modificar las restricciones especificadas en Use of Data Restrictions periódicamente. Si el Licenciatarario no acepta alguna de las modificaciones, podrá cancelar la suscripción mediante notificación escrita a Esri o no continuar haciendo uso de los Datos o los Web Services, según corresponda. En caso de que el Licenciatarario continúe utilizando los Datos o los Web Services, se entenderá que ha aceptado la modificación.
26. Una base de datos geográfica de ArcSDE Personal Edition está restringida a diez (10) gigabytes de datos del Licenciatarario.
27. El Software ArcGIS Server Web ADF Runtime no podrá desplegarse de forma independiente del ArcGIS Server del Licenciatarario.
28. El uso está limitado a diez (10) usuarios finales simultáneos de aplicaciones no pertenecientes a ArcGIS Server. Esta restricción incluye el uso de ArcGIS Desktop Software, ArcGIS Engine Software y de aplicaciones de terceros que se conecten directamente con cualquier base de datos geográfica de ArcGIS Server. No existen limitaciones en la cantidad de conexiones realizadas desde aplicaciones Web.
29. El software sólo se podrá utilizar con SQL Server 2005/2008 Express.
30. El uso está restringido a un máximo de diez (10) gigabytes de datos del Licenciatarario.
31. Está permitida la implementación de varias instalaciones redundantes del Software en previsión de que se produzcan fallos, pero sólo podrán estar operativas durante el período en el que el sitio principal no se encuentre operativo. Mientras el sitio principal o cualquiera de los sitios paralelos están operativos, las instalaciones redundantes del Software deberán permanecer inoperativas excepto cuando sean necesarias para el mantenimiento del sistema o para la actualización de las bases de datos.
32. No se permite una instalación redundante del Software.
33. Tanto el acceso como el uso de Cloud Bundle, ArcGIS Online Services o Microsoft Bing Maps por parte del Licenciatarario están sujetos a la aceptación por parte de éste de los términos y condiciones del sitio Web y del Contrato de Condiciones de Uso del Servicio de Esri y de los términos y condiciones específicos de Cloud Bundle, ArcGIS Online Services o Microsoft Bing Maps que se encuentran en <http://www.esri.com/legal/>.
34. La organización del Licenciatarario queda limitada al uso del número de créditos, transacciones y ámbito geográfico especificados o al número de usuarios tal y como se indica en la descripción del producto en línea.

35. Los usuarios finales que dispongan de licencia no podrán compartir con otros usuarios finales que dispongan de licencia o con terceros los Datos de cliente almacenados temporalmente derivados de ArcGIS Online Services.
36. Reservado.
37. Los Datos proporcionados con StreetMap USA podrán ser utilizados para fines de mapeado, codificación geográfica y direccionamiento, pero la licencia no autoriza el direccionamiento dinámico. Por ejemplo, StreetMap USA no se podrá utilizar para avisar a un usuario de la siguiente maniobra que deba realizar (como advertirle del próximo giro) o para calcular una ruta alternativa si no realiza el giro.
38. El Software ArcGIS Server 3D Extension incluido con ArcGIS Server Standard (Workgroup o Enterprise) podrá ser utilizado únicamente para generar datos geográficos temporales o para publicar documentos globo como un ArcGIS Globe Service. No se permite un uso distinto del Software ArcGIS Server 3D Extension con ArcGIS Server Standard.
39. No se permite el uso de cualquier funcionalidad de edición incluida con ArcGIS Server con ArcGIS Server Basic (Workgroup o Enterprise).
40. El uso de Geospatial Enterprise JavaBeans (EJB), proporcionado con ArcGIS Server (Workgroup o Enterprise), se permite únicamente con ArcGIS Server Advanced.
41. El Licenciatarario puede utilizar exclusivamente Datos de un único estado con la versión Single State de ArcGIS Data Appliance. Esta restricción se aplica a mapas de calles de gran escala (por ejemplo, con niveles de escala inferiores a 1:100.000), al ámbito de transporte, al ámbito de lugares y límites y a una resolución de imagen de un (1) metro o superior incluida en USA Collection. Esta restricción no afecta a mapas de pequeña escala (por ejemplo, con niveles de escala superiores a 1:100.000) proporcionados en World Collection, que están destinados a mostrarse a escalas regionales y globales.
42. El Licenciatarario tiene derecho a la instalación en un (1) ordenador de sobremesa de ArcGIS Server Image extension Service Definition Editor por cada cuatro (4) núcleos de ArcGIS Server Image con licencia.
43. El Licenciatarario puede desarrollar una cantidad ilimitada de aplicaciones en un mismo ordenador y distribuir las aplicaciones a usuarios finales con o sin el Software ArcGIS Engine Runtime.
44. Para todo entorno de sistema operativo en cual el Licenciatarario ejecute instancias del software de gestión de la Licencia de Uso Concurrente, el Licenciatarario puede ejecutar como máximo el mismo número de instancias de error pasivo del software de gestión de la Licencia de uso compartido en un entorno de sistema operativo separado para soporte temporal de error.
45. Los Datos licenciados con Esri Business Analyst y Esri Business Analyst Server pueden usarse únicamente en conjunto con la correspondiente extensión Business Analyst.
46. El Licenciatarario no debe seguir ninguna sugerencia de ruta que parezca peligrosa, insegura o ilegal. El Licenciatarario asume cualquier riesgo derivado del uso de este Software de navegación.
47. Reservado.
48. El Licenciatarario puede incluir informes y mapas creados con el Software o los Datos tanto en papel como en formato electrónico de sólo lectura en materiales de presentación o estudios de mercado para empresas subsidiarias y clientes. El contenido total de los informes y mapas de Esri debe ser inferior al veinte por ciento (20%) del contenido total del material de presentación o estudio de mercado del Licenciatarario. A los informes o mapas completos e independientes, que se han creado a partir del Software o Datos y no forman parte de materiales de presentación o estudios de mercado, no se pueden sublicenciar, revender o transferir de cualquier otra manera sin la previa autorización por escrito de Esri. Los clientes de terceros del Licenciatarario únicamente pueden recibir informes y mapas generados por el Licenciatarario y sólo pueden utilizar los mapas e informes proporcionados por el Licenciatarario para fines internos. En ningún caso el Licenciatarario distribuirá los Datos en formatos digitales.
49. Las aplicaciones Esri MapIt Silverlight Web o WPF no se pueden desplegar independientemente de la configuración de instalación de MapIt correspondiente al Licenciatarario.
50. El Licenciatarario tiene derecho a una (1) implementación de escritorio de Spatial Data Assistant por cada licencia de Esri MapIt server.
51. Esri Business Analyst Server Developer y los Datos sólo pueden instalarse en un (1) único servidor por licencia para fines de investigación, desarrollo, prueba y demostración de un prototipo de aplicación.
52. El código fuente es propiedad intelectual de Esri. El Licenciatarario deberá tratar cualquier archivo de código fuente identificado como "Software" en un archivo README o en <http://www.esri.com/legal/> como un secreto comercial exclusivamente para uso interno, no apto para su redistribución o acceso por parte de terceros sin licencia. El Licenciatarario no modificará el Software, la Documentación, los Datos o el código fuente para incorporar, insertar, vincular o incluir de otra forma cualquier código, bibliotecas o datos con licencia o distribuidos bajo una licencia de código abierto o modelos de distribución similares a Free Software Foundation's GNU General Public License (GPL) o licencias en conformidad con GPL, incluyendo pero sin limitarse, a la Artistic License (por ejemplo, Perl), la Mozilla Public License, la Netscape Public License y la Sun Community o Industry Standards License, que podrían requerir que un usuario haga disponible su código fuente propietario a solicitud de terceros.
53. Las opciones de despliegue de licencia son las siguientes:

- a. Licencia para aplicaciones Web: por el identificador principal de dominio único registrado. Dominio es el nombre de dominio de Internet registrado con un registro de nombre de dominio. Por ejemplo, en example.com, example.com es el identificador de dominio único registrado. Igualmente, en example.com.xx, donde xx es un código registrado de país, example.com.xx es el identificador principal de dominio único registrado.
  - b. Licencia para aplicaciones de escritorio o SharePoint: por organización. Para los fines de esta licencia, organización es equivalente a un identificador principal de dominio único registrado (como se describe anteriormente). Por ejemplo, las aplicaciones de escritorio pueden utilizarse por un miembro de la organización con el identificador principal de dominio único registrado. El número de aplicaciones que se pueden elaborar e implementar dentro de una organización es ilimitado.
54. Se otorga la licencia de ArcGIS Mobile para ser utilizado con ArcGIS Server Advanced (Enterprise o Workgroup) y ArcGIS Desktop (aplicaciones ArcInfo, ArcEditor, ArcView y ArcGIS Engine).